

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 02
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Fecha de Aprobación: 11 Enero 2023

1. ENTIDAD: Gobernación de Cundinamarca	2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Secretaria de Hacienda
---	--

3. ANÁLISIS Y RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Contexto: En cumplimiento del inciso 2° del Artículo 39 de la Ley 909 de 2004 “El jefe de Control Interno o quien haga sus veces en las entidades u organismos a las cuales se les aplica la presente Ley, tendrá la obligación de remitir las evaluaciones de gestión de cada una de las dependencias”.

En virtud de lo anterior, se verifica el cumplimiento de las metas institucionales programadas para el Plan de Desarrollo vigente 2020-2023 Cundinamarca ¡Región que Progresa! En los eventos de que las dependencias no tengan asignadas metas, se evaluará con respecto a lo descrito en el Decreto 437 del 25 de septiembre de 2020.

Objetivo: Verificar la gestión desarrollada por las diferentes Dependencias de la Gobernación de Cundinamarca, con fundamento en la evaluación cuantitativa y cualitativa del grado de ejecución de los compromisos establecidos en la planeación institucional, liderado por la Oficina Asesora de Planeación y registrada por cada una de las Dependencias, reportada en el aplicativo “Sistema de Seguimiento al Plan de Desarrollo” y en cumplimiento al Decreto 437 de 2020.

Alcance: Vigencia 2022 con corte base de datos plan indicativo suministrada por la secretaria de planeación mediante correo electrónico del 10 de enero de 2022. Así mismo, se analizaron las siguientes fuentes de información y documentación:

- Base de datos plan indicativo
- Plan de Desarrollo, incluidas las actualizaciones durante la vigencia 2022
- Ejecución Presupuestal.
- Sistema de Seguimiento al Plan de Desarrollo
- Evidencias proporcionadas por cada Dependencia.

Metodología: Se aplican los criterios descritos conforme al proceso de Auditoría Interna aplicables según objeto y alcance descrito y conforme a lineamientos del DAFP.

- Definición de criterios de auditoría (ver alcance auditoría).
- Construcción papel de trabajo para el análisis físico y financiero del nivel de avance de las metas por secretaria.
- Análisis preliminares de estados de avances, según información publicada, enviada y disponible en el Sistema de Seguimiento al Plan de Desarrollo – Seguimiento Plan Indicativo.
- Consulta y observación de la documentación suministrada por la secretaria de planeación frente a las fuentes de información identificadas en el alcance por dependencia.
- Verificación de avances físicos y financieros por medio de indagación y comprobación documental de evidencias frente a la información suministrada en el Sistema de Seguimiento al Plan de Desarrollo – Seguimiento Plan Indicativo.
- Solicitud de aclaraciones mediante correos electrónicos y/o mesas de trabajo.

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 02
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Fecha de Aprobación: 11 Enero 2023

- Realizar conclusiones de lo analizado y generar alertas y recomendaciones de los resultados obtenidos de las metas no programadas y las que no cumplen con mínimo de 80% del 2022.

4. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:

LÍNEA ESTRATÉGICA: MAS GOBERNANZA

Aumentar la eficacia, eficiencia y efectividad de las instituciones públicas del Departamento con el fortalecimiento de capacidades administrativas, financieras, tecnológicas y jurídicas que permitan aumentar los niveles de confianza de la comunidad en el sector público.

5. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

ANÁLISIS FÍSICO:

La Secretaria de Hacienda tiene tres (3) metas de producto asignadas del Plan de Desarrollo Departamental Cundinamarca ¡Región que Progresa! 2020-2023. De acuerdo a esto, la Oficina de Control Interno, realizo análisis a la gestión llevada a cabo por la dependencia en el cumplimiento de las actividades, por lo cual, se evidencia una ejecución física del 100% en cuanto a lo programado para la vigencia 2022.

Cumplimiento Avance Físico Metas Año 2022		
Supera lo Programado	0	0%
Cumple lo Programado	3	100%
No Cumple lo Programado	0	0%
No Programa	0	0%
Total Metas	3	100%

A continuación, se presenta el análisis de cumplimiento realizado a cada meta, a partir de las evidencias presentadas por la dependencia:

- 5/407 *“Implementar 4 planes de fiscalización tributaria y operativa de los tributos departamentales”*. La dependencia muestra que ejecuto un plan de fiscalización e investigación atribuida a la Dirección de Rentas y Gestión Tributaria del departamento, con el fin de propender al cumplimiento adecuado y oportuno de las obligaciones a cargo de los contribuyentes. Así mismo, esto disminuyo el fenómeno de evasión de tributos, permitiendo incrementar el recaudo del departamento.
- 5/408 *“Potencializar el proceso de recaudo para 5 tributos departamentales con herramientas tecnológicas.”* La Secretaria de Hacienda, manifiesta que implemento para el 2022, estrategias para aumentar el comportamiento de declaración y recaudo del impuesto de vehículos automotores, para esto, ejecuto las siguientes acciones: Plan de medios, Mantenimiento de canales virtuales de atención, Fortalecimiento de canales de pago en banca virtual, Implementación de Kioskos, Plan Padrino, Correos

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 02
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Fecha de Aprobación: 11 Enero 2023

electrónicos masivos y visitas a los concesionarios. Finalmente, estas actividades permitieron incrementar el numero de liquidaciones para efectuar el proceso de recaudo eficaz en el departamento.

- 5/409 “Potencializar 5 procesos transversales a la gestión financiera.” La entidad presento los soportes correspondientes al proceso de implementación de herramientas para el fortalecimiento de los procesos administrativos, actividad llevada a cabo por la Dirección de Ejecuciones Fiscales de la Secretaria de Hacienda, las acciones que ejecutaron fueron: Actividades del proceso de cobro coactivo, Recaudo de direcciones de ejecuciones fiscales 2022, Facilidades de pago, Títulos de depósito, Reporte a la dirección de contabilidad de deudores morosos, Actualización de la Información y Gestión de Calidad.

Finalmente, la Secretaria de Hacienda, presenta un 75% de avance acumulado de ejecución física.

CUMPLIMIENTO DE METAS CUATRENIO	
Meta	% de cumplimiento
5/407	75 %
5/408	75 %
5/409	75 %
Total general	75 %

ANÁLISIS FINANCIERO:

La apropiación presupuestal definida para la Secretaria de Hacienda en la vigencia 2022, fue de \$53.865.264.515. Sin embargo, se presenta un rezago de \$630.150.594 correspondiente a liquidaciones de la vigencia 2021, por lo tanto, la apropiación final es de \$54.495.415.109 de la cual se ejecutaron \$50.603.469.332, generando un saldo por ejecutar de \$3.891.495.777. Finalmente, para este periodo, se evidencia un 95.04% de avance financiero.

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL		
Meta		Saldo por ejecutar
5/407	\$	2.228.192.622,00
5/408	\$	547.461.749,00
5/409	\$	1.116.291.406,00
Total general	\$	3.891.945.777,00

- 5/407 “Implementar 4 planes de fiscalización tributaria y operativa de los tributos departamentales”. Respecto al rezago acumulado de la vigencia 2021, pertenece a las adiciones SH - MINC-144-2021 por \$17.192.779 y SH-CPS-117-2021 por \$2.805.667.
- 5/408 “Potencializar el proceso de recaudo para 5 tributos departamentales con herramientas tecnológicas.” El saldo pendiente de la vigencia 2021, corresponde a los contratos VF SH-LP-147-2020 por \$169.141.478 y adición SH-LP-147-2020 de \$11.288.372.

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 02
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Fecha de Aprobación: 11 Enero 2023

- 5/409 “Potencializar 5 procesos transversales a la gestión financiera.” El rezago presentado para esta meta corresponde al saldo de las órdenes de compra No. 82431 por valor de \$281.740.698 y la No. 83711 de \$147.981.600 de la vigencia 2021.

6. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

FORTALEZAS:

- No aplica.

OPORTUNIDADES DE MEJORA:

- La entidad debe garantizar una adecuada programación para la ejecución financiera de la vigencia. Por otra parte, gestionar oportunamente la respectiva devolución de saldos y que estos puedan ser reasignados a otras metas de producto en pro del cumplimiento del Plan de Desarrollo Departamental.

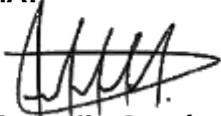
NO CUMPLIMIENTOS:

- No aplica.

7. FECHA:

06 de febrero de 2023

8. FIRMA:



Yody Magnolia García Gomez
Profesional Universitario
Oficina de Control Interno